



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

7 DE JUNIO DE 2017

No. 84 TOMO I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el cual se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Lomas de Chapultepec, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1992 y ratificado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado el 30 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, respecto del predio que se indica 4

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la revocación de Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 6

Secretaría de Educación de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo de creación del Sistema de Datos Personales denominado "Sistema de Datos Personales para el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) ante la Secretaría de Educación de la Ciudad de México" 7
- ◆ Aviso por el cual se modifican los sistemas de datos personales denominados: "Sistema de Datos Personales Formación Integral y Complementaria en el Ámbito Escolar", el "Sistema de Datos Personales del Programa de Alfabetización y Atención al Rezago Educativo" y "Sistema de Datos Personales del Programa de Formación y Actualización en Educación Inicial y Preescolar" de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 14

Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Social en Favor de las Madres que Habitan en la Delegación Coyoacán 24

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Social Desarrollo y Capacitación de Proyectos Productivos en la Delegación Coyoacán	28
◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Social de Entrega de Paquetes de Útiles Escolares a Niñas, Niños y Adolescentes que se Encuentren Inscritos en Escuelas Públicas de Educación Básica ubicadas en la Delegación Coyoacán	32
◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación de la Acción Social “Entrega de Tabletas Electrónicas para los Alumnos de Primaria”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 24 de marzo del 2017, Bis	36
Delegación Cuauhtémoc	
◆ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas el día 31 de enero de 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II	38
Delegación Milpa Alta	
◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de Diversos “Programas Sociales”, para el Ejercicio Fiscal 2017, en lo que refiere al Programa Social “Programa Inclusión Social para Personas Adultas Mayores de 60 A 75 Años de Edad” publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Tomo II, de fecha 31 enero del 2017	40
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
◆ Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas de la Ciudad de México.- Licitación Pública Nacional Número SACMEX-LP-019-2017.- Convocatoria 018.- Diagnostico, propuesta y ejecución de acciones dirigidas al incremento de la eficiencia en pozos en sectores hidrométricos	41
◆ Edictos	44
◆ Aviso	47



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACION CUAUHTÉMOC

DR. RICARDO MONREAL ÁVILA, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 87, 104, 112, 117 y 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VI, 36, 37 y 39 fracciones VIII, XLV, LIV, LVI y LXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de Distrito Federal; 32, 33, 34 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 50, 51 y 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120, 121, 122 BIS fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal he tenido a bien emitir la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PUBLICADAS EL DÍA 31 DE ENERO DE 2017, EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMO II, REFERENTE A LOS PROGRAMAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

- Adulto Mayor
- El Corazón de México Educa
- Becas Escolares
- Integración a Personas con Discapacidad
- Primero las Jefas de Familia

1.- Programa social “Adulto Mayor”, en la página 230, numeral IV.- Programación Presupuestal, inciso a)

Dice:

a) Una transferencia mensual de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) por doce meses a partir del mes de febrero.

Debe decir:

a) Entrega de apoyo económico en 12 exhibiciones de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.

2.- Programa social “El Corazón de México, Educa”, en la página 240, numeral IV.- Programación Presupuestal, incisos a) y b).

Dice:

- a) Una transferencia mensual a las instituciones educativas con las que se firme un Convenio.
- b) Se invertirá un total de \$1,000.00 (un mil pesos) por beneficiario al mes por un periodo de 12 meses a transferir a alguno de los prestadores de servicio con los que la Delegación haya suscrito un Convenio.

Debe decir:

Entrega de apoyo económico consistente en el pago de 12 colegiaturas por beneficiario, cada colegiatura de \$1,000.00 (un mil pesos) cada una.

3.- Programa social “Becas Escolares”, en la página 249, numeral IV.- Programación Presupuestal, inciso a)

Dice:

a) Una transferencia mensual de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) por 12 meses a partir del mes de febrero.

Debe decir:

a) Entrega de apoyo económico en 12 exhibiciones de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.